

Regidores

Arancel.

Se vio el Arancel para la inmediata semana y se aprobó por este Ayuntamiento

Funcion de Indalecio.

En vista del memorial antecedente de la Comunidad del Carmen Descalzo de esta Ciudad Acordó la Ciudad: que la funcion de S.<sup>ny</sup> Indalecio se execute el diez y seis del que corre y que así se comente a la Comunidad y se le libre la cantidad señalada.

Mrd. de terrenos q. solicita Mar. Carr.

Para proveer lo conveniente sobre la pretension de Ramon Sainz que pretende se le agracie un solar en la ramblilla de S.<sup>ny</sup> Lazaro Acordó la Ciudad le informen lo q. se les ofrezca y parezca los S.<sup>tes</sup> D.<sup>ny</sup> Guies Nicolas Moya Ruiz y D.<sup>ny</sup> Mar. Perez Monte,

Regidores

Limpia y comp. del Caño.

En vista de haber hecho presente el S.<sup>ny</sup> D.<sup>ny</sup> Andres Valera, Comisario del Caño ser necesaria la Limpia y compostura segun le ha informado el fontanero Acordó la Ciudad se executen los reparos necesarios y que se pase a la Junta de Propios para su libramiento, con tanto previamente de legitima inversion

Pragmatica cont. los Gitanos.

En este Ayuntamiento se dio cuenta de la Real Pragmatica Sancion expedida para contener y castigar la vagancia de los conocidos hasta aquella fha. con el nombre de Gitanos o Castellanos nuevos, de que queda

*[Signature]*

